

La Anmat prohibió la venta de un aceite de oliva mendocino por falsificar rótulos sanitarios

20/11/2024



La **Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat)** prohibió la venta de un **aceite de oliva** de origen mendocino producto de irregularidades en el rotulado.

La novedad se conoció a través de la disposición 10307/2024 de la Anmat, publicada este miércoles en el Boletín Oficial.

Se trata de un lote de aceites extra virgen de la marca Campos Barcelona, era ilegal ya que carece de *“registros sanitarios de establecimiento y producto, y está falsamente rotulado al exhibir en su rótulo registros sanitarios inexistentes”*.

Según indica la publicación en el Boletín Oficial, tras la actuación de los organismos competentes, se determinó que el **aceite de oliva** Campos Barcelona, no cumplía con las normas de habilitación.

Se contactó a la Dirección de Higiene de los Alimentos de Mendoza para verificar el establecimiento y el número de "Producto Alimenticio" y se determinó que los productos se hallaban en infracción.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-anmat-prohibio-la-venta-de-un-aceite-de-oliva-mendocino-por-falsificar-rotulos-sanitarios/>